



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA059-18**

En la Ciudad de México, al término de la Cuarta Sesión Ordinaria del **treinta de abril de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González H Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

De igual manera comunicó que mediante oficios SECG/IECM/2776/2018 e IECM/DEAP/0903/2018, el licenciado Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo y la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informaron que no podrían asistir a esta Junta debido a estar atendiendo compromisos institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA059-18**

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM - JA052-18

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por la cantidad de \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el considerando 8 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México. en sesión pública del treinta de abril de dos mil



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA059-18**

dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**